

Buenos Aires, 19 de febrero de 2010

Visto: la Resolución n° 2/2010 de la Presidencia del Tribunal; y

Considerando:

El acto administrativo del VISTO otorgó una licencia ordinaria compensatoria al abogado Alberto C. GIMÉNEZ, por motivos particulares y durante diez (10) días hábiles.

Debido a la subsistencia de las razones específicas oportunamente aludidas, corresponde la extensión de la licencia compensatoria ordinaria, a partir del 19 de febrero de 2010 y por once (11) días hábiles, hasta el 2 de marzo de 2010 inclusive.

Asimismo, y a efectos de sostener el proceso de reformas administrativas iniciadas desde el 1° de febrero de 2009, corresponde ratificar lo establecido por la Resolución n° 2/2010 del Tribunal y dar continuidad a la asignación de las funciones de Director General de Administración en favor del contador Ruben R. TORRES, mientras se mantenga la licencia concedida al Sr. GIMÉNEZ, y *ad referendum* del plenario de este Estrado.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Extender** la licencia ordinaria compensatoria concedida al abogado Alberto C. GIMÉNEZ, legajo n° 10, por un plazo de once (11) días hábiles, desde el 19 de febrero de 2010 y hasta el 2 de marzo de 2010 inclusive.
2. **Ratificar la asignación de funciones** de Director General de Administración a favor del contador Ruben Rafael TORRES, legajo n° 153, que fuera establecida por la Resolución n° 2/2010 del Tribunal, *ad referendum* del plenario de este Estrado.
3. **Mandar** se notifique a los interesados.

Firmado: Dra. Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 4/2010